



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**"CONTRATACIÓN
COMBUSTIBLE,
QUILLÓN".**

**SUMINISTRO
MUNICIPALIDAD**

**DE
DE**

**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES**

DECRETO N° 1164 /

QUILLÓN, MAYO 30 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **"Contratación Suministro de Combustible, Municipalidad de Quillón"**.
3. Decreto Alcaldicio N°997, de fecha 26.11.2013, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública ID N° 4366-21-LP13.
5. Apertura Electrónica, de fecha 10.12.2013.
6. Acta de Evaluación de Fecha 10.12.2013.
7. Resolución del alcalde, de fecha 26.12.2013.
8. Decreto Alcaldicio N°1150, de fecha 26.12.2013, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
9. Contrato de Suministro de Combustibles, de fecha 27.12.2013.
10. Decreto Alcaldicio N°771, de fecha 29.04.2014, Aprueba Contrato de Suministro de Combustible.
11. Anexo de Contrato de Combustibles, de fecha 17.01.2014.
12. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador ó a quien subrogue.
13. Decreto Alcaldicio N° 818, de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal subrogante.
14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Decreto Alcaldicio N° 1164 de fecha 30 de mayo del 2014.-

16. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El Anexo de contrato de suministro de combustible, suscrito con fecha 17 de enero de 2014, entre la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A** Rut [REDACTED] y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-21-LP13 "**CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**".
- ~ Modificación en cláusula sexta del contrato de suministro de combustible de fecha 27.12.2013, donde se detalla garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- ~ Considerando acuerdo entre ambas partes respecto de solucionar error de forma en contrato inicial.

DECRETO

1. **APRUEBASE, ANEXO** de contrato de suministro de combustible denominada "**CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**" a la empresa **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A** Rut [REDACTED] por la modificación de clausula sexta antes expuesta.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL SR. ALCALDE"

RNA/anh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DESAMU
- DAEM
- Depto. Control
- Archivo